

Número
suelto
10 céntimos

EL NUEVO REGIMEN

Serie de
6 números
50 Cts.

SEMENARIO DE INTERESES GENERALES

SERIE PRIMERA

Editor-Administrador:---Carlos Madrigal B.

APARTADO 31

AÑO 1

HEREDIA, COSTA RICA, 16 DE NOVIEMBRE DE 1919

NÚM. 3

La nulidad de los actos del GOBIERNO DE LOS TINOCO

II

El decreto-ley dictado bajo los auspicios del ilustre hombre público que con el benéplácito general rige actualmente los destinos de la nación, habría constituido un anhelo nacional, si aquel decreto al anular los actos de la actuación del gobierno de los Tinoco hubiera tenido una inspiración más radical. Como lo hicimos ver en el número anterior y en la conciencia pública está que aquel fué un gobierno usurpador. Tuvo por origen el crimen, por móviles la codicia del dinero y por acción la arbitrariedad, el atropello, el irrespeto a la vida y a la propiedad de las personas.

Declarada inexistente la llamada Constitución de 1917, su natural consecuencia es la nulidad de todos los actos derivados de ella, a la cual deben su fuente constitucional.

Para ilustrar el presente estudio haremos una exposición histórica del desarrollo de nuestro derecho constitucional en lo referente a aquellos casos que en situaciones semejantes a la presente se haya declarado nulidades análogas.

El 27 de mayo de 1838 fué derogada la Constitución emitida el 25 de enero de 1825 en virtud del golpe de Estado realizado por don Braulio Carrillo. Aquel golpe no trajo mayores consecuencias en cuanto a la nulidad de los actos del gobierno derrocado, presidido en ese entonces por don Manuel Aguilar. No obstante que el régimen constitucional fué roto por razón de aquel golpe de Estado, la Asamblea, producto del régimen que estableció la Constitución de 1825, se reunió en virtud de convocatoria hecha por el Presidente de facto, licenciado Carrillo y el 26 de junio de 1838 declaró a éste Jefe Supremo del Estado. Es curioso el hecho de que una Asamblea cuyos poderes habían terminado con la caída del régimen constitucional fungiera de nuevo e hiciera la declaración de que hemos hecho mención. Aquella misma Asamblea convocó a elecciones el 13 de Julio del mismo año para una Constituyente.

Es una de las anomalias más originales de nuestra historia constitucional. La Asamblea en referencia carecía ya de facultades constitucionales por haber cesado la fuente de la Constitución, de la cual emanaba su poder. Por el hecho mismo de convocar elecciones reconoce su autoridad y en virtud de esa misma convocatoria prácticamente se declara sin fuerza moral para continuar legislando. El Congreso Constituyente, fijo de aquella elección se reunió, pero muy pronto, el 7 de diciembre, suspendió sus sesiones y el país continuó en plena dictadura hasta la emisión de la Constitución del 10 de abril de 1844.

Se sucede después la caída de Carrillo ocasionada por la invasión de Morazán. Un decreto del 27 de agosto de 1842 emitido por la Asamblea Constituyente declaró nulos, atentatorios y criminales todos los actos practicados por el Gobierno de Carrillo al ejercer omnímodamente los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Constituyente. Este es el decreto más radical y más trascendental que se ha dado. Su importancia hace que en el curso de este trabajo lo reproduzcamos en su mayor parte.

Un nuevo golpe de Estado rompió el régimen constitucional de 1844 e inició una reva dictadura aunque corta el 14 de agosto de 1859. Poesufieron los actos de nulidad que declaró el nuevo régimen iniciado en aquella fecha.

Por decreto del 2 de noviembre de 1868 y en vista del pronunciamiento militar del día anterior, el nuevo Jefe Provisorio declaró insubsistente la Constitución del 27 de diciembre de 1859, dictada bajo el Gobierno de don José María Montealegre. Como en el régimen anterior este otro no trajo ninguna consecuencia de nulidad de actos gubernativos.

La Constitución que en aquel entonces se promulgó, sea el 18 de febrero de 1869 quedó insubsistente con el golpe de Estado del 27 de abril de 1870. Una nueva Constituyente decretó la Constitución del 7 de diciembre de 1871. El Gobierno provisorio iniciado el 27 de abril declaró derogados todos los actos de carácter legislativo del Gobierno anterior.

Esta fué la declaratoria de nulidad más importante de aquel gobierno. Otros nuevos decretos emitidos en mayo y junio de 1870 declararon nulas algunas disposiciones del régimen anterior, así como también se declararon vigentes varias disposiciones del gobierno caído.

El 30 de julio de 1876 un nuevo golpe de Estado declaró insubsistente la Constitución de 1871. Este golpe no trajo consecuencia alguna de nulidad de los actos del gobierno anterior. Desde aquella fecha hasta 1882 vivimos en plena dictadura. Un decreto del 26 de abril de ese año restableció la Constitución de 1871. Sin embargo el nuevo régimen de derecho no podía subsistir porque el funcionario que había declarado vigente la Constitución había perdido el carácter de representante de ella con el golpe de 1876.

Entre los antecedentes históricos relacionados con el asunto de que nos venimos ocupando, el decreto más trascendental referente a la declaratoria de nulidad de actos gubernativos es el del 27 de agosto de 1842. Veamos los considerandos y artículos más importantes de aquel decreto:

DECRETO LXXXVI

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica. Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente.

La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando: 1º que la rebelión ejecutada el 27 de mayo de 838 por una pequeña parte de las milicias de esta ciudad, que de mano armada, y por la seducción e intrigas del Lic. Braulio Carrillo, lo proclamó Jefe del Estado, desobediendo abiertamente la Constitución y las leyes, fué un delito de traición, que no produjo, ni podía producir efectos legales, ni debe ser reconocido por la representación del Estado:

2º que en consecuencia, el expresado Carrillo subió a la silla del Ejecutivo de hecho, por la violencia, con infracción de la Constitución y las leyes; y no por los medios que estas designan; y

3º que por lo mismo no ha sido Carrillo Jefe legítimo de Costa Rica; sino un usurpador del Poder Ejecutivo, del Legislativo y hasta del Constituyente, y son nulos, atentatorios y criminales todos sus actos en ejercicio de los Supremos Poderes dichos, decreta:

Art. 1. Se declara nulo, atentatorio y criminal todo lo practicado por Carrillo en el ejercicio del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Constituyente.

Art. 2. Por consecuencia son nulos sus decretos, reglamentos, órdenes y resoluciones, y su decreto de 8 de marzo de 841 llamado de bases y garantías.

Art. 3. También son nulos los nombramientos de los empleados y funcionarios hechos por Carrillo, aunque hayan sido nombrados a propuesta de alguna Corporación o autoridad, o bajo las apariencias de popular.

Art. 4. Todos los empleados, sean de la clase que fueren, se considerarán provisionales, no por el nombramiento que obtuvieron del gobierno intruso, sino por virtud de este decreto, y sin perjuicio de las supresiones o reformas que tenga a bien acordar la Asamblea.

Art. 5. Sin embargo de ser nulo todo lo practicado por el gobierno intruso, se sostienen por la buena fe pública del Estado, los contratos y obligaciones que aquel haya celebrado, ya sea con los particulares o con otros gobiernos, salvo siempre el derecho de tercero y los derechos políticos del Estado.

(Seguiremos en el próximo número)

ESCUELA NORMAL

Homenaje a la memoria de Don Jesús Jiménez

La Escuela Normal de Costa Rica en su anhelo de contribuir a la realización de sus ideales educativos, celebró en la noche del lunes último el primer cincuentenario de la promulgación del Reglamento de Instrucción Primaria dictado el 10 de Novbre. de 1869 por el ilustre gobernante de entonces doctor don Jesús Jiménez.

La fiesta, que resultó suntuosa por la concurrencia, suntuosa por el motivo y suntuosa también por lo escogido del programa y por el feliz éxito de los que participaron en ella, constituyó a la vez una oportunidad para conmemorar toda la obra de educación de aquel distinguido hombre público, cuyos mayores empeños de gobernante fueron los de mejorar la cultura del país. La sociedad de Heredia, así como las personas de la capital y de las provincias a quienes se invitó, respondieron con su presencia a aquel justo homenaje que, como una deuda de gratitud, la nación debía honrar en alguna forma a tan ilustre prócer. El Gobierno actual, inspirado en los mismos propósitos de cultura de don Jesús Jiménez, no vaciló ni por un momento en patrocinar y prestar todo el apoyo material a aquella conmemoración. Así fué que en un tren oficial salieron de San José a las siete y media de la noche todos los invitados de la capital acompañados de los miembros del Gabinete del Sr. Aguilar Barquero, señores don Andrés Venegas, D. Carlos María Jiménez, don Carlos Brenes y don Joaquín García Monge, del Secretario del señor Presidente de la República, don Justo A. Facio; el Ayudante del señor Presidente don Rubén González; el señor Jefe Técnico don Miguel Obregón; empleados del Ministerio de Instrucción Pública y gran número de maestros de la capital. Entre los particulares nos honraron con su presencia el señor Cónsul Americano D. Benjamín Chasés, el señor Director de EL DIARIO DE COSTA RICA don Sergio Carballo y de otras muchas personas amantes de esta clase de torneos culturales. La Escuela Normal puede decirse que esa noche estuvo de gala. Más de mil quinientas personas presenciaban el justo homenaje al Sr. Jiménez. De esta ciudad concurren todos los miembros de la sociedad sin distinción alguna. Heredia correspondió como ciudad culta a honrar la memoria del ilustre

cartaginés. Entre las autoridades de la provincia además de los miembros del personal docente de las escuelas y del profesorado de la Normal, estuvieron presentes aquella noche el señor Gobernador de la provincia don Luis R. Flores, el señor Presidente Municipal don Santiago Rodríguez, el señor Presidente de la Junta de la Escuela Normal don Manuel Benavides R., el señor Presidente de la Junta de Educación don Luis Felipe González, el señor Juez Civil don Gerardo Guzmán, el señor Juez del Crimen don Traquilino Ulloa y el señor Comandante de Policía don Aníbal Morales.

Los números de arte señalados en el programa no pudieron haber estado mejor. La ejecución de la música a cargo de la orquesta que dirige nuestro competente profesor D. Octavio Morales, respondió a nuestra tradicional devoción por el arte musical; el público correspondió con el aplauso general a las bellas selecciones que aquella orquesta nos brindó esa noche. Las Sras. Luisa y Carmen Montero con su delicadeza artística, recibieron de la concurrencia el homenaje de simpatía y admiración de que son acreedoras. Tanto las señoritas Montero como el joven José Joaquín Montes de Oca, discípulo y heredero de su educación artística, llevaron el apacible confort de espíritu a todo el auditorio.

El motivo de la fiesta, el estudio de la noble figura intelectual, moral y política de don Jesús Jiménez, estuvo a cargo de nuestro ilustre escritor nacional don Rómulo Tovar. La disertación del señor Tovar fué brillante, tanto por su elocuencia como por sus ideas de pensador profundo. En el desarrollo de su trabajo hubo arte en sus frases y filosofía en esos pensamientos. Fué una apología de la escuela pública, una concepción hermosísima del valor cívico y social de las instituciones docentes. Su bellísimo discurso fué la nota magistral de aquella fiesta.

La señorita Raquel Sáenz nos hizo comprender en hermosas frases la importancia de los patronatos. Nos leyó un artículo del Reglamento de don Jesús Jiménez del 10 de noviembre de 1869, en que se instituyó esta clase de asociaciones. Terminó su trabajo con una bellísima imprecación a los miembros del patronato sobre la responsabilidad de ellos al aceptar aquel

En una carta muy hermosa y sentida el Lic. don Ricardo Jiménez se excusó de la fiesta por motivos de salud.

He aquí la carta:

Cartago, 8 de Noviembre de 1910

Sr. Director de la Escuela Normal de Costa Rica.

Heredia.

Siento, mi estimado Director, que el estado de mi salud no me permita hacer la agradable excursión que para mí sería ir a Heredia, en la noche del próximo lunes; pero ya que de ese placer habré de privarme, quédame el de dar, a Ud. y a toda la Escuela Normal, por este medio, efusivos agradecimientos a causa de la amable invitación que se han servido hacerme.

El homenaje que la Escuela se propone tributar a la memoria de mi padre, que fué, como Uds., un obrero fiel en la causa de la enseñanza, me obliga sobremanera y me conmueve profundamente. La idea de que un acto del Presidente Jiménez tenga todavía la virtud de emitir, como el radio, energía, sin agotarse, a través del tiempo, a cincuenta años de distancia, me envanece y me conforta, porque indica que el propósito que él sirvió no era un falso ideal, y que sus conciudadanos, ayer como hoy, o por lo menos los del grupo de la avanzada de progreso que ustedes guían, piensan y sienten que el mejor modo de servir a la patria no es intentando nosotros, directamente, hacerla grande, sino confiando esa tarea a la generación que nos sucede, y limitando nuestro esfuerzo a adiestrar y a fortalecer su espíritu y su conciencia, para que lleven la patria a donde nosotros queríamos, pero a donde no tenemos fuerza para subir.

A la fiesta de Uds. le veo, además,—sin hacer caso de la idea primordial de patronato, que no hay para qué subrayar—otro fin de la mayor importancia. No dejando que perezan en el olvido las sabias acciones de nuestros antecesores, ustedes afirman en la juventud el sentimiento de patria, que no es verdadero y fecundo sino cuando nos sentimos honrados por lo que aquellos hicieron de noble, cuando sentimos, al propio tiempo, que nuestra primera deuda de honor es la de honrar su memoria, con acciones dignas de ellos. Revivir el pasado, en cuanto significaba en el ánimo esforzado y egoísta de nuestros padres, la esperanza del porvenir y

aspiración de una patria mejor para sus descendientes, es transformarlo en poderoso resorte que empuje a la juventud hacia la inmutable resolución de que no caiga en ruinas, por culpa suya, la obra de los antepasados, resolución sin la cual el destino de la nueva generación será el menudado de liquidar la patria, como si fueran negocio ruinoso, que no admite enderezamiento, y entregarla a manos ajenas, como aconteció a los moros en España, porque nosotros no tenemos más que una alternativa, o hacer patria culta, y cuando se dice culta, libre en donde podamos vivir plenitud de vida; en donde podamos estar orgullosos de vivir, o entregar con nuestra bastardía, la encina de la patria a otra colmena, más industriosa, mejor ordenada y con menos abejas que liben la miel que no labran.

Para que la alternativa se decida en nuestro favor, la fuerza de los planteles de enseñanza será la predominante. Daremos tiempo para que nuevo contingente entre en acción. Lo que haga la Escuela y deshará la plaza pública? He aquí todo el problema.

Sumuy atento y

obsecuente servidor,

RICARDO JIMÉNEZ

La carta que fué leída y comitada por el Director señor Dengo, nos hizo ver el problema expuesto por don Ricardo. ¿Hasta dónde puede llegar la eficiencia educativa de la escuela con relación a nuestros problemas políticos y sociales y hasta dónde la plaza pública y la vida gubernativa hacen efectiva la labor de la escuela? Tal es el tema de nuestro sociológico q' el Lic. Jiménez expuso a nuestra consideración en su bellísima carta.

Fuera de los números del programa figuraron una imprevista del Presbítero don Joaquín González y los discursos de los señores Ministros García Monge y Licenciado Venegas. El Presbítero González, bastante emocionado, dió las gracias por la designación hecha en él para integrar el patronato de las escuelas. El señor García Monge, en una hermosa allocución, hizo bellísimos comentarios del motivo de la fiesta y de la labor del gobernante Jiménez, cuyo lema fué el de ESCUELAS Y CAMINOS. Hizo también alusión a la obra destructora del gobierno anterior en la cultura del país.

El Lic. Venegas, lleno de entusiasmo, admiró la obra material del edificio de la Escuela y en sus frases tan oportunas hizo un recuerdo de la obra cultural del ex-Presidente González Flores, a quien el señor Venegas cree también digno de un benemérito al igual que el ex-Presidente Jiménez. Su discurso fué muy aplaudido.—Terminó la fiesta con el canto del himno y saludo a la bandera de la Escuela. Concluido el homenaje, un hermoso desfile de más de mil quientas personas salía del suntuoso salón llenando el zaguan principal y todos los departamentos de la Escuela. Pocos momentos después los ilustres huéspedes que nos habían honrado con su visita, tomaban el tren para regresar a sus casas. En momentos ya de partir los alumnos de la Escuela los despidieron con el canto del himno de la Normal. Fué un número fuera de programa pero oportuno y significativo; quizá los últimos destellos del elocuente homenaje rendido a la memoria del ilustre mandatario don Jesús Jiménez.

La noche del 10 de noviembre fué designada también para inaugurar el patronato de las escuelas públicas de esta ciudad. La fundación del patronato, es decir, de asociaciones de padres de familia fué una de las preocupaciones del mandatario de 1869. Precisamente en el reglamento, motivo de la conmemoración, estipula en su artículo primero la formación de asociaciones que hoy reciben el nombre de patronatos, según la innovación francesa. Interesar a las personas acomodadas—dice aquel Reglamento—e influentes de los pueblos en favor de la instrucción primaria, ya formando asociaciones con este objeto, ya por otros medios que la prudencia les sugiere, ya proponiendo al Poder Ejecutivo a los que más se hayan distinguido por su amor y su celo en obsequio de la instrucción, con el fin de recomendarlos a la gratitud nacional. La oportunidad pues, para la inauguración en referencia y para conmemorar la obra de educación de don Jesús Jiménez no podía ser más brillante eligiendo con ese objeto el 10 de noviembre, fecha en que cumplió cincuenta años de promulgación de aquel Reglamento.

El título de gloria de don Jesús Jiménez, según lo expresa uno de sus admiradores, fué su preocupación constante en favor de la educación pública. Entre sus iniciativas, quizá la de mayor trascendencia en la cultura nacional fué la de haber incorporado en la Constitución el principio de la enseñanza gratuita, obligatoria y costada por el

Estado. Tan noble empeño fué el que permitió el establecimiento efectivo de las escuelas en Costa Rica, y el resultado de tan importante innovación fué el de que la enseñanza comenzó a difundirse y a existir de veaidad en la creación de los nuevos centros educacionales.

“El Presidente Jiménez, estadista superior, comprendió que escuelas vendrían habiendo como pagarlas, pero que no serían sino mediocres en sus efectos, si no se encargaban a maestros competentes. Y de ahí complementaría de fundar una Escuela Normal en donde se pudieran formar preceptores idóneos y en donde pudiese observarse la aplicación de los sistemas y métodos de enseñanza.

El decreto de 10 de noviembre de 1869 la estableció en San José cuando ya estaba contratado su director señor Romero.”

“La Memoria que ese año presentó al Congreso el Ministro de Instrucción Pública don Agapito Jiménez, después de informar que nuestro Plenipotenciario en Europa, don Julián Volio, había sido comisionado para contratar un director ilustrado, de recto juicio y sólida piedad para la Escuela Normal,” agregó: Ha de ser esta un verdadero plantel de maestros, que el Gobierno se cree obligado a cultivar; un establecimiento donde deben formarse los hombres destinados a difundir más adelante la instrucción primaria en toda la República, recibiendo ellos mismos el saber que necesitan y aprendiendo a corregir su propio carácter para enseñar y corregir después a sus discípulos”.

“Si la instrucción primaria que ha de darse por cuenta del Estado ha de ser sólida, real, positiva y no frívola e insustancial, preciso es que haya verdaderos profesores que sepan distribuirla; y como no los hay, al menos en número suficiente, deben formarse. Sin embargo el Gobierno no hará esperar la educación de los maestros para plantear las escuelas, porque no deben permitir que los niños de hoy crezcan en la absoluta ignorancia; y ocupará mientras tanto a los más aptos de los que quieran consagrarse a la enseñanza, procurando que ellos mismos adelanten en la carrera que abracen, por las instrucciones de Directores competentes, que deberán establecerse en todas las provincias, como se propone en el plan de ley de bases que os he recomendado”.

Tales fueron los propósitos de aquel ilustre Mandatario. Su gestión gubernativa inició y llevó a cabo la organización de la enseñanza primaria, normal, secundaria y universita-

ria. Dió forma a aquella organización con el establecimiento de la Escuela Normal de San José, la fundación del Colegio de Cartago, con reglamentos especiales inspirados en las ideas pedagógicas corrientes en las naciones cultas en aquella época. Fué por primera vez que se introdujo en nuestro organismo docente la reglamentación del personal de maestros exigiendo capacidades técnicas, morales y físicas para optar la carrera del magisterio; la provisión de plazas en las escuelas por el sistema de oposición; el establecimiento de estímulos y recompensas a los maestros; la reglamentación de la enseñanza en el hogar; la fundación de bibliotecas populares, exposiciones de enseñanza, certámenes para libros de texto, conferencias a los maestros, limitación de la enseñanza particular; en fin, un conjunto de conquistas que venían a causar una revolución en nuestra vida escolar, de suyo anémica por la falta de estímulos y por la ausencia de directores más capaces para la realización de sus fines. “Fundar escuelas y hacer maestros”, tal fué el propósito primero del Gobierno. Difundir la enseñanza elemental y hacerlo por el órgano de gentes capaces y preparadas para que resultara sólida y eficaz; tal fué su finalidad in-

mediata. Hacer un pueblo culto y prepararlo para que constituyera conscientemente su propia felicidad; tal fué su finalidad última.”

Un significativo complemento de la organización que el señor Jiménez dió a la enseñanza fué la introducción de profesores europeos para dirigir los principales centros educativos. El Dr. don Valeriano Fernández Ferraz, los señores don José Moreno Benito, don José Sánchez Cantalejo, don Manuel Romero y sus hijos fueron los primeros profesores que se hicieron venir desde Europa para llevar a la modernidad nuestra cultura nacional.

Lo que llevamos relatado de los hermosos propósitos de la obra educacional del señor Jiménez justifican en un todo el justo homenaje realizado en la noche del lunes último.

Para que aquella fiesta hubiera sido completa debió haberse colocado esa noche el retrato de don Jesús Jiménez en el Salón de Asambleas. Sin embargo nunca es tarde para hacerlo y nos permitimos llevar esta sugestión al ánimo del Consejo de Profesores del establecimiento para que se lleve a cabo en un día oportuno para tan noble objeto.

JEFES MILITARES

que desconocieron al Licenciado González Flores el 27 de Enero de 1917.

Damos a continuación la lista de los Jefes militares que desconocieron el 27 de enero de 1917 al Presidente de entonces don Alfredo González. En el próximo número daremos la lista de oficiales.

Los Jefes son: General Federico Tinoco Granados, Ministro de la Guerra. Coronel Aristides Jiménez Tinoco, Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra, Coronel Valeriano Chacón Aguilar, Segundo Comde. del Cuartel Principal. Coronel Filadelfo Villalobos González, Segundo Comandante del Cuartel de Artillería. Coronel Blas González Alfaro, Instructor de Infantería del Cuartel Principal. Coronel Adolfo Pacheco Cabezas, Comandante de Plaza de Cartago. Coronel José J. Esquivel Carrillo, en servicio activo en la Plaza de Liberia. Coronel Francisco Vargas Rodríguez, Comde. de la Penitenciaría. Coronel Félix Alvarado Meneses, Comde. de Plaza de Puntarenas. Coronel José Dolores Navarro Rojas, Jefe de la carretera a Heredia. Coronel Manuel Solano, Segundo Comandante de Limón. Coronel Emilio Cha-

ppi León, Jefe Político y Comandante Cantonal de San Isidro de Coronado. Coronel Rudecindo Guardia Solórzano, Jefe del Registro Militar. Coronel Samuel Santos Ugarte, Jefe de la Guardia Rural. Coronel Oscar Padilla Castro, Auditor de Guerra. Comde. Mayor Hernán Fernández Güell, empleado del Ministerio de la Guerra. Comde. Mayor Daniel Sibaja Quesada, Instructor de Artillería del Cuartel de Artillería. Comde. Mayor Rosendo Solano Redondo, en servicio activo en el Cuartel Principal. Comde. Mayor Francisco Quesada, Comandante de la Guardia de la Comandancia de Plaza de San José. Coronel Carlos H. Prestinari, Comandante de la Zona de Abangares.

En la Plaza de Heredia estaba de Comandante el señor Francisco Sáenz Rojas que el mismo día en la tarde aceptó el movimiento.

IDEAL SOAP
Jabón para Tocado
PRECIO DE VENTA
10 cts. en todas partes.

MI RESPUESTA

Al señor
don Carlos González R.

Ciudad.

Muy señor mío:

Enterado de su publicación de "La Verdad" del 8 del corriente, paso a manifestarle que su actuación de servidor de varios puestos públicos durante el tiempo de los Tinoco no justifica su actuación de rebelde contra aquella administración.

Su primer acto de rebeldía y de sanción hubiera sido su separación inmediata de los cargos de Fiscal de la Tributación, Secretario ocasional de la Municipalidad y Secretario de la Intendencia. El ejercicio de esos puestos exigía una adhesión incondicional al orden existente, y su permanencia en ellos constituía una aprobación de todos los actos de aquel Gobierno. Toda nuestra sociedad sabe que cuando se cometían aquí las mayores violencias, usted continuaba

siendo camarada de los empleados militares de ese entonces.

Por lo que toca a mí, puedo manifestarle, con altivez, que jamás patrociné el movimiento del 27 de enero; que nunca fui empleado de aquel régimen; que jamás anduve del brazo del Comandante, ni del Gobernador, ni del Intendente en los tiempos en que se cometían en esta ciudad toda clase de atropellos contra los adversarios al Gobierno de entonces; y por último, me es grato exhibirle mi mejor credencial: la de que varias veces fui perseguido y hecho preso por los agentes del Terror cuando usted era servidor de aquel régimen en los puestos apuntados. Me encuentro, pues, con más derecho que usted para prestar mi adhesión a los rebeldes del Sapoá.

De Ud. att^o s. s.

CARLOS MADRIGAL B.

Minuta Municipal

Sesión del 8 de octubre de 1919

Con asistencia de los señores regidores don Santiago Rodríguez, Ing. don Manuel Benavides y don Víctor Manuel González. Bajo la presidencia del señor Rodríguez y con asistencia además del señor Gobernador.

1. A iniciativa del Síndico de San Pablo se acordó adquirir la casa de propiedad de D^a Francisca González González por la suma de ₡ 550.00 con el objeto de destinara para local de la Agencia de Policía.

2. Se aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

3. Se pidió informe al Sr. Gobernador acerca de la solitud de don Baltazar Arguedas para que se le pague la suma de ₡ 44.00 valor de una faja de terreno puesta al servicio público y comprada por la Municipalidad anterior en noviembre de 1917.

4. Se resolvió pedir informe al señor Gobernador acerca de una solicitud que hace

don Moisés Villalobos Valenciano, a fin de cerrar una entrada o callejilla que conduce a un tajo de arena en un lote de terreno de propiedad suya en el distrito de Ulloa.

5. Se acordó comprar en ₡ 25.00 un escudo de armas pintado por el señor don Manuel Argüello Chaves, para colocarlo en el Salón Municipal.

6. A moción del señor Benavides se acordó hacer el pago por quinenas de los sueldos municipales.

7. Se dispuso pagar la suma de ₡ 25.00 a los señores D. Neftalí García y D. Marco Aurelio Sáenz por su trabajo en el inventario que practicaron de las existencias del Botiquín Municipal. Se dispuso también pagar la suma de ₡ 43.80 al Secretario Municipal, valor de útiles comprados para el servicio de la oficina.

A las 7.30 p. m. terminó la sesión.

chos días en el rincón de Mister Chasse metidito en la pira del Tío Sam; esto después de haber arrimado el primer fósforo a La Información y matado los cincuenta policías de que habló Barcos allá en el Salvador.

Quien ve este muchacho... así... así... y toda la barbaridad que se tenía entre pecho y espalda.—Jugar a dos cartas en tiempo de la tiranía es un heroísmo digno de un mármol y de otras cosas más, máxime si tomamos en cuenta que Joaquín no se dejaba sentar moscas, ni tábanos burlescos, ni tórsalos desleales.

Pero a mí, que nadie me quita q' a Joaquín no lo han matado, se me ocurre que el día menos pensado cuando Chale descuidadamente se encuentre forjando el... acero de su carácter en el yunque color de esperanza de la santa causa restauradora, va a desprenderse el general, del segundo piso, así como le ocurrió a Quevedo, y le va a chorrar algunos versos como estos:

Desde una gran capital
Mi hermano-Pelón-me envía
A ver si en esta herrería
Trabaja Carlitos LEAL.

Y más si se le aparece con aquella pistolota que usaba cuando estaba de mal humor!



NIC CARTER.—Ha aparecido Nic Carter en esta ciudad con credenciales de ingeniero electricista, agricultor, boticario, tipógrafo, aspirante a la diputación obrera, revuelca-albóndigas, etc. etc. Usa gafas que le permiten dejar de poner bien las direcciones de su correspondencia, y trabaja tan mal en la carrera policiaca, que ayer, nada menos, se cayó del trapico. Y vea si no digo mal, que puso una leyenda en el margen de un ejemplar de este semanario, con la sola intención de meter la discordia en

tre algunas personalidades políticas; pero lo hizo con tal torpeza y poca pericia, que en seguida no más vino dicho ejemplar a caer en manos de los detectives de El Nuevo Régimen. La leyenda lleva la firma del afamado detective, pero para mí que este no es el legítimo: debe ser falsificado. ¡Como ahora lo falsifican todo... hasta los revolucionarios!

HOLMES.

SOCIALES

—La Junta de patronato de las escuelas de esta ciudad quedó integrada el lunes último con las siguientes personas: doña María de Loria, Pbo. don Joaquín González, Lic. don Alfredo González, Sta. Delia Morales, don Ramón Solera, don Enrique Ulloa, don Luis R. Flores, doña María v. de Meléndez, doña María Teresa Ulloa de Chaverri y doctor don Marcos Rodríguez.

—Procedente de Texas, Estados Unidos, llegó nuestro particular amigo don Silverio Chaverri, después de algún tiempo de ausencia. Nos complacemos en presentarle nuestro saludo de bienvenida.

—El hogar de los esposos Aguilar Flores se encuentra de plácemes con la llegada de su primogénito. Un voto de felicidad consignamos para el recién venido y para sus padres.

—Doña María García de Chaverri se encuentra gravemente enferma. Deseamos muy fervorosamente el restablecimiento de su salud.

—Después de un corto viaje por los Estados Unidos regresó a esta ciudad nuestro amigo don Juan José Zamora. Mucho nos alegra verlo de nuevo entre nosotros.

—De temporada se encuentra en esta ciudad la señora doña Chayito Rosabal de Jiménez.

DOS JOYAS

Depositado en San Joaquín el 16 de Junio de 1919, a las 8.50 a. m.

Recibido en Heredia a las 9 a. m.

Al Comandante de Plaza

Anoche capturé y puse en la cárcel de aquí, en donde se encuentra, al señor Juan Barrantes por haber vivido a Acosta. Suplico decirme si se lo remito.

El Comandante

Cantonal,

JOSÉ MURILLO A.

EL NUEVO RÉGIMEN y su oficina están en la IMPRENTA HEREDIANA.

Depositado en San Joaquín el 20 de Junio de 1919, a las 8 a. m.

Recibido en Heredia a las 8.15 a. m.

Al Comandante de Plaza

Informo a Ud. de que hoy amaneció en varias casas le yenda de viva Acosta, pues tas con ocre o azul de Prusia.

He ordenado quitarlas y hay algunos citados porque anduvieron anoche, los que pienso vayan a esa Comandancia para la averiguación. Ojalá me mande unos 3 policías bien preparados.

El Comandante

Cantonal,

JOSÉ MURILLO A.

CUÑAS

BUSQUE OTRO QUE NO SEA DE HEREDIA iba a decirle a don Chale cuando empecé a leer el interrogatorio que des de las columnas del periódico peliquista le hizo al editor de este semanario, pero desistí cuando me encontré con la monumental, descomunal y emocionante noticia de que

Chale fué revolucionario por delante, por detrás, por encima y por debajo y que si sirvió, a satisfacción de los Tinoco, el puesto de fiscal de Tributación y las Secretarías de la Intendencia y Municipalidad, en la cual sintió y lloró la muerte de Joaquín, fué únicamente por coger de mano a los Pelicos.—Pero lo que más me ha impresionado es aquello de que durmiera mu-